



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08 CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Presidente: Sr. Justo Zuleta Santander

Concejales Asistentes:

Sr. Iván Bautista Colque
Sr. Orlando Cortés Mora
Sra. María Cornejo Cádiz
Sra. Marisol González Reyes
Sr. Jorge Titichoca Servantes

Concejales Inasistente:

Sra. Carolina Soto Poblete

Secretario Municipal

Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:

- Ignacio Salas
- Jonathan Heredia

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 09:15 horas, del día Viernes 19 de Noviembre de 2021, en el Salón de Reuniones del Centro de Eventos Coyo Antai.

TABLA

1.- Pronunciamiento Adjudicación Licitación 947750-14-LE21, “Servicio de Producción Aniversario N° 41, de la Comuna de San Pedro de Atacama”, Art. 65°, letra J), Ley 18.695 (Secpla)

1.- PRONUNCIAMIENTO ADJUDICACION LICITACION 947750-14-LE21, “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIVERSARIO N° 41, DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA”, ART. 65°, LETRA J), LEY 18.695

IGNACIO SALAS: Señala que como lo dice el punto, el Concejo debe pronunciarse por compras superiores a 500 UTM, siendo éste el caso, agrega que los antecedentes fueron remitidos a los correos de los Concejales, para su revisión, dice además, que de acuerdo al cumplimiento de las bases técnicas y administrativas, se le adjudicó al oferente “**Producción de Eventos SPA**”, por un monto de \$35.700.000, impuesto incluido.

Entrega detalles del show y de las diversas actividades que realizarán por el 41° Aniversario de la comuna.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.





VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala Cornejo Cádiz, Concejala González Reyes, Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 96

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la contratación del servicio de producción Aniversario N° 41 de la Comuna de San Pedro de Atacama proveniente de la licitación 947750-14-LE21, con el oferente Producción de Eventos SPA, por un monto de \$35.700.000.- Iva incluido, esto según lo establece el art. 65 letra J de la ley 18.695.

PRESIDENTE: Al no haber más puntos en la tabla, y siendo las 09:30 hrs., se levanta la presente sesión.




ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIO MUNICIPAL

